



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

15 de noviembre de 1986

Núm. 8-7

INFORME DE LA PONENCIA

121/000009 Presupuestos Generales del Estado para 1987.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia relativo al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

La Ponencia designada para el estudio del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, integrada por los Diputados señora Yabar Sterling (P) y señores De Rato Figaredo (P); Fernández Marugán (S), Martínez Noval (S), Ramallo Massanet (S), Rioboo Almanzor (CDS), Alavedra i Moner (MC), Echeberría Monteberría (V), Hermoso Rojas (Mx.), Tamames Gómez (IU-Mx.) y Rovira Tarazona (PDP-Mx.), tras analizar el proyecto de Ley y las enmiendas presentadas al mismo, emite por mayoría el siguiente

INFORME

Exposición de motivos

No se han presentado enmiendas. La Ponencia mantiene el texto del proyecto.

TITULO I. De los créditos y sus modificaciones

CAPITULO I. Créditos iniciales y financiación de los mismos

Artículo uno, apartado uno

La Ponencia aprueba la enmienda 1.201, del G. P. Socialista, y rechaza la número 199, del señor Rioboo Almanzor, del G. P. Centro Democrático y Social.

Apartados dos y tres

Sin enmiendas.

Artículo dos, apartado uno

La Ponencia acepta la enmienda 1.201, del G. P. Socialista del Congreso.

Apartado dos

La Ponencia acepta la enmienda 1.201, del G. P. Socialista del Congreso.

Apartados tres, cuatro y cinco

Sin enmiendas.

Apartado seis

La Ponencia rechaza la enmienda número 200, del señor Rioboo Almanzor, del G. P. Centro Democrático y Social, y aprueba la 1.201, del G. P. Socialista del Congreso.

Apartado siete

Sin enmiendas.

Artículo tres

Sin enmiendas.

Artículo cuatro

La Ponencia rechaza la enmienda número 243, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda 961, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Apartado dos

La Ponencia aprueba la enmienda 1.201, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Capítulo II. Normas de modificación de créditos presupuestarios

La Ponencia rechaza la enmienda número 201, del señor Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, y la número 243, de la Agrupación PDP (Mx.).

Artículo cinco

La Ponencia rechaza la enmienda número 773, del G. P. Coalición Popular, y acepta la enmienda número 1.201, del G. P. Socialista del Congreso.

Artículo seis, apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 962, del G. P. Minoría Catalana.

Apartado dos

La Ponencia rechaza las enmiendas números 962, del G. P. Minoría Catalana, y la 774, del G. P. Coalición Popular, y acepta la enmienda número 1.110, del G. P. Socialista del Congreso.

Apartado tres

La Ponencia rechaza la enmienda número 962, del G. P. Minoría Catalana.

Artículo siete

La Ponencia rechaza las enmiendas números 84, de la Agrupación Izquierda Unida (Mx.), y la 775, del G. P. Popular.

Apartado uno, A)

La Ponencia rechaza la enmienda número 12, del G. P. Vasco, y la enmienda 244, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado uno, B), C) y D)

Sin enmiendas.

Apartado uno, E) (nuevo)

La Ponencia rechaza la enmienda número 202, del señor Rioboo Almanzor, del G. P. Centro Democrático y Social.

Apartado dos

La Ponencia rechaza la enmienda número 776, del G. P. Coalición Popular.

Apartado tres

Sin enmiendas.

Apartado cuatro

La Ponencia rechaza la enmienda número 964, del G. P. Minoría Catalana.

Apartado cinco

La Ponencia rechaza las enmiendas números 963, del

G. P. Minoría Catalana, y la 777, del G. P. Coalición Popular.

Artículo ocho

La Ponencia rechaza la enmienda número 778, del G. P. Coalición Popular.

Apartado a)

La Ponencia rechaza la enmienda número 779, del G. P. Coalición Popular.

Apartado b)

La Ponencia rechaza la enmienda número 245, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado c)

La Ponencia rechaza las enmiendas números 13, del G. P. Vasco; 780, del G. P. Coalición Popular, y la 246, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado d)

La Ponencia rechaza las enmiendas números 14, del G. P. Vasco; 247, de la Agrupación PDP (Mx.), y 781, del G. P. Coalición Popular.

Apartado e)

Sin enmiendas.

Apartado f)

La Ponencia rechaza la enmienda número 782, del G. P. Coalición Popular.

Apartados g), h), i)

Sin enmiendas.

Artículo nueve

La Ponencia rechaza las enmiendas números 15, del G. P. Vasco; 86, de la Agrupación IU (Mx.); 248, Agrupación PDP (Mx.), y 783 y 785, del G. P. Coalición Popular.

Artículo diez

La Ponencia rechaza la enmienda 785, del G. P. Coalición Popular.

Apartado uno

La Ponencia rechaza las enmiendas número 784, del G. P. Coalición Popular, y 966, del G. P. Minoría Catalana.

Apartados dos y tres

La Ponencia rechaza las enmiendas números 784, del G. P. Coalición Popular, y 965 y 966, del G. P. Minoría Catalana.

Apartado cuatro

La Ponencia rechaza las enmiendas números 784, del G. P. Coalición Popular, y 966, del G. P. Minoría Catalana.

Artículo once, apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 986, del G. P. Coalición Popular.

Apartado dos

Sin enmiendas.

Artículo once bis (nuevo)

La Ponencia rechaza la enmienda número 249, de la Agrupación PDP (Mx.).

TITULO II. De los Gastos de Personal Activo

Artículo doce, apartado uno

La Ponencia rechaza las enmiendas números 251 y 252, de la Agrupación PDP (Mx.), y 787, 788 y 789, del G. P. Coalición Popular.

Apartado dos

La Ponencia rechaza las enmiendas números 790 y 791, del G. P. Coalición Popular.

Apartado tres

La Ponencia rechaza las enmiendas números 792, del G. P. Coalición Popular, y 256, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado cuatro (nuevo)

La Ponencia rechaza la enmienda número 88, de la Agrupación Izquierda Unida (Mx.).

Apartado cinco (nuevo)

La Ponencia rechaza la enmienda número 89, de la Agrupación IU (Mx.).

Artículo trece

La Ponencia rechaza las enmiendas números 257 y 258, de la Agrupación PDP (Mx.), y las 793 y 794, del G. P. Coalición Popular.

Artículo catorce, apartado uno

La Ponencia rechaza las enmiendas números 22, del señor Bernárdez Alvarez (Mx.), y las 203 y 204, del señor Rioboo Almanzor, del G. P. Centro Democrático y Social.

Apartado dos

La Ponencia rechaza las enmiendas números 205, del señor Rioboo Almanzor del G. P. Centro Democrático y Social, y 30, del señor Bernárdez Alvarez (Mx.).

Apartado tres

La Ponencia rechaza las enmiendas números 206, del señor Rioboo Almanzor del G. P. Centro Democrático y Social, y 795 y 796, del G. P. Coalición Popular.

Apartado cuatro

La Ponencia rechaza la enmienda número 797, del G. P. Coalición Popular.

Apartado cinco

La Ponencia rechaza la enmienda número 207, del señor Rioboo Almanzor del G. P. Centro Democrático y Social.

Apartado seis

Sin enmiendas.

Artículo quince, apartado uno A)

La Ponencia rechaza la enmienda número 798, del G. P. Coalición Popular.

Apartado uno B)

Sin enmiendas.

Apartado uno C)

La Ponencia aprueba la enmienda número 1.201, del G. P. Socialista del Congreso, y rechaza las números 799, 800 y 801, del G. P. Coalición Popular; 92, de la Agrupación Izquierda Unida (Mx.), y las 261 y 263, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado uno D)

Sin enmiendas.

Apartado uno E)

La Ponencia rechaza las enmiendas números 93, de la Agrupación IU, y 803, del G. P. Coalición Popular.

Apartados uno F) y G)

Sin enmiendas.

Apartado dos

Sin enmiendas.

Artículo dieciséis

La Ponencia rechaza la enmienda número 264, de la Agrupación PDP (Mx.).

Artículo diecisiete

Sin enmiendas.

Artículo dieciocho

La Ponencia rechaza las enmiendas números 98, de la Agrupación IU (Mx.), y 967, del G. P. Minoría Catalana.

Artículo diecinueve

La Ponencia rechaza las enmiendas números 265 y 266, de la Agrupación PDP (Mx.); 808 y 809, del G. P. Coalición Popular, y aprueba la enmienda 1109, del G. P. Socialista del Congreso.

Artículo veinte

La Ponencia rechaza la enmienda número 810, del G. P. Coalición Popular.

Artículo veintiuno

Sin enmiendas.

Artículo veintidós, apartados uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis

Sin enmiendas.

Apartado siete

La Ponencia rechaza la enmienda número 813, del G. P. Coalición Popular.

Apartado ocho

La Ponencia rechaza la enmienda número 814, del G. P. Coalición Popular.

Apartado nueve

La Ponencia rechaza la enmienda número 815, del G. P. Coalición Popular.

Artículo veintitrés

La Ponencia rechaza la enmienda número 816, del G. P. Coalición Popular.

Artículo veinticuatro, apartado uno

La Ponencia rechaza las enmiendas números 101, de la Agrupación IU (Mx.), y 272, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartados dos, tres, cuatro y cinco

Sin enmiendas.

Apartado seis

La Ponencia rechaza la enmienda número 273, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado siete

La Ponencia rechaza la enmienda número 274, de la Agrupación PDP (Mx.).

Artículo veinticinco, apartado uno

Sin enmiendas.

Apartado dos

La Ponencia rechaza las enmiendas números 102 y 103, de la Agrupación IU (Mx.).

Apartado tres

Sin enmiendas.

Apartado cuatro (nuevo)

La Ponencia rechaza la enmienda número 275, de la Agrupación PDP (Mx.).

Artículo veinticinco bis (nuevo)

La Ponencia rechaza la enmienda número 104, de la Agrupación IU (Mx.).

Artículo veintiséis, apartados uno y dos

Sin enmiendas.

Apartado tres

La Ponencia rechaza las enmiendas números 276 y 277, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado cuatro

La Ponencia rechaza las enmiendas números 105, de la

Agrupación IU (Mx.), 278 y 279, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado cinco

La Ponencia rechaza las enmiendas números 106, de la Agrupación IU (Mx.), y 280 de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado seis

La Ponencia rechaza las enmiendas números 107, de la Agrupación IU (Mx.), y 281, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartados siete, ocho, nueve y diez

Sin enmiendas.

TITULO III. De las Pensiones públicas

CAPITULO I. Disposiciones Generales

Artículo veintisiete

La Ponencia rechaza las enmiendas números 969 y 970, del G. P. Minoría Catalana, y 400, del señor Revilla Rodríguez (CDS), y aprueba la número 1.201, del G. P. Socialista del Congreso.

CAPITULO II. Normas en materia de Clases Pasivas

Artículo veintiocho

Sin enmiendas.

Artículo veintinueve

La Ponencia rechaza la enmienda número 968, del G. P. Minoría Catalana.

Artículo treinta

Sin enmiendas.

CAPITULO III. Limitaciones en el señalamiento inicial de Pensiones públicas

Artículo treinta y uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 16, del G. P. Vasco.

CAPITULO IV. Revalorizaciones

La Ponencia aprueba la enmienda número 1.201, del G. P. Socialista del Congreso.

Artículo treinta y dos

La Ponencia aprueba la enmienda número 1.201, del G. P. Socialista del Congreso, y rechaza la 17 del G. P. Vasco.

Artículo treinta y tres

La Ponencia rechaza la enmienda número 18, del G. P. Vasco.

Artículo treinta y cuatro

La Ponencia rechaza la enmienda número 19, del G. P. Vasco.

CAPITULO V. Complementos para minimos

Artículo treinta y cinco

La Ponencia rechaza las enmiendas números 822, del G. P. Coalición Popular, y 289, de la Agrupación PDP (Mx.).

Artículo treinta y seis

La Ponencia rechaza la enmienda número 823, del G. P. Coalición Popular.

TITULO IV. De las operaciones financieras

CAPITULO I. Cuantía y limite de los avales

Artículo treinta y siete, apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 824, del G. P. Coalición Popular.

Apartado dos

La Ponencia rechaza las enmiendas números 825 y 826, del G. P. Coalición Popular, y 291, Agrupación PDP (Mx.).

Apartado tres

La Ponencia rechaza las enmiendas números 292, de la Agrupación PDP (Mx.), y 827, del G. P. Coalición Popular.

Apartado cuatro

La Ponencia rechaza la enmienda 828, del G. P. Coalición Popular.

Apartado cinco

La Ponencia rechaza la enmienda número 976, del G. P. Minoría Catalana.

Apartado seis

La Ponencia rechaza la enmienda número 829, del G. P. Coalición Popular.

Apartado siete

Sin enmiendas.

Apartado ocho

La Ponencia rechaza las enmiendas números 294, de la Agrupación PDP (Mx.), y 830, del G. P. Coalición Popular.

Apartado nueve (nuevo)

La Ponencia rechaza la enmienda número 831, del G. P. Coalición Popular.

CAPITULO II. Deuda Pública

Artículo treinta y ocho, apartado uno, A)

La Ponencia rechaza las enmiendas, números 295 y 296, de la Agrupación PDP (Mx.), y la 832, del G. P. Coalición Popular.

Apartado uno, B)

La Ponencia rechaza la enmienda número 833, del G. P. Coalición Popular.

Apartado dos, A)

Sin enmiendas.

Apartado dos, B)

La Ponencia rechaza la enmienda número 297, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado dos, C)

La Ponencia rechaza la enmienda número 834, del G. P. Coalición Popular.

Apartado dos, D)

La Ponencia rechaza la enmienda número 835, del G. P. Coalición Popular.

Apartado dos, E)

Sin enmiendas.

Apartado tres

Sin enmiendas.

Apartado cuatro, A)

La Ponencia rechaza la enmienda número 836, del G. P. Coalición Popular.

Apartado cuatro, B)

Sin enmiendas.

Apartado cuatro, C)

La Ponencia rechaza la enmienda número 837, del G. P. Coalición Popular.

Apartado cuatro, D)

La Ponencia rechaza la enmienda número 838, del G. P. Coalición Popular.

<p>Apartado cinco</p> <p>Sin enmiendas.</p>	<p>CAPITULO IV. Límite de circulación de moneda metálica</p>
<p>Apartado seis</p> <p>La Ponencia rechaza las enmiendas números 298 y 299, de la Agrupación PDP (Mx.), y 839, del G. P. Coalición Popular.</p>	<p>Artículo cuarenta</p> <p>Sin enmiendas.</p>
<p>Apartado siete, A)</p> <p>La Ponencia rechaza la enmienda número 300, de la Agrupación PDP (Mx.).</p>	<p>TITULO V. Normas Tributarias</p> <p>CAPITULO I. Impuestos Directos</p> <p>La Ponencia rechaza la enmienda número 843, del G. P. Coalición Popular.</p>
<p>Apartado siete, B)</p> <p>La Ponencia rechaza la enmienda número 840, del G. P. Coalición Popular.</p>	<p>SECCION 1.ª Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</p>
<p>Apartados ocho y nueve</p> <p>Sin enmiendas.</p>	<p>Artículo cuarenta y uno</p> <p>Sin enmiendas.</p>
<p>Apartado diez</p> <p>La Ponencia rechaza la enmienda número 841, del G. P. Coalición Popular.</p>	<p>Artículo cuarenta y dos</p> <p>Sin enmiendas.</p>
<p>Apartado once</p> <p>Sin enmiendas.</p>	<p>Artículo cuarenta y tres</p> <p>La Ponencia rechaza la enmienda número 117, de la Agrupación IU (Mx.).</p>
<p>Apartado doce</p> <p>La Ponencia aprueba la enmienda número 1.201, del G. P. Socialista del Congreso, y rechaza la enmienda número 226, del señor Caso García, del G. P. Centro Democrático y Social.</p>	<p>Artículo cuarenta y cuatro</p> <p>La Ponencia rechaza las enmiendas números 118, de la Agrupación IU; 211, del señor Riobóo Almanzor, del G. P. Centro Democrático y Social; 20, del G. P. Vasco; 33, del señor Bernárdez Alvarez (Mx.); 984, 985 y 986, del G. P. Minoría Catalana, y aprueba la enmienda número 1.112, del G. P. Socialista del Congreso.</p>
<p>Apartado trece</p> <p>La Ponencia rechaza la enmienda número 842, del G. P. Coalición Popular.</p>	<p>SECCION 2.ª Impuesto sobre Sociedades</p>
<p>CAPITULO III. Dotación y compensación del Tesoro al Crédito Oficial</p>	<p>Artículo cuarenta y cinco</p> <p>La Ponencia aprueba la enmienda 1.113, del G. P. Socialista del Congreso.</p>
<p>Artículo treinta y nueve</p> <p>Sin enmiendas.</p>	<p>Artículo cuarenta y seis</p> <p>Sin enmiendas.</p>

Artículo cuarenta y siete, apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 992, del G. P. Minoría Catalana.

Apartado dos

La Ponencia rechaza las enmiendas números 313, de la Agrupación PDP (Mx.), y 873, del G. P. Coalición Popular.

Apartado tres

La Ponencia rechaza la enmienda número 873, del G. P. Coalición Popular.

Artículo cuarenta y ocho

La Ponencia rechaza la enmienda número 993, del G. P. Minoría Catalana.

SECCION 3.ª Impuestos locales

Artículo cuarenta y nueve, apartado uno

Sin enmiendas.

Apartado dos

La Ponencia rechaza la enmienda número 315, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado tres

La Ponencia rechaza la enmienda número 315, de la Agrupación PDP (Mx.).

Artículo cincuenta

Sin enmiendas.

Artículo cincuenta y uno, apartado uno

Sin enmiendas.

Apartado dos

Sin enmiendas.

CAPITULO II. Impuestos indirectos

La Ponencia rechaza la enmienda número 844, del G. P. Coalición Popular.

SECCION 1.ª Impuestos sobre transmisiones patrimoniales

Artículo cincuenta y dos

Sin enmiendas.

Artículo cincuenta y tres

Sin enmiendas.

SECCION 2.ª Impuestos especiales

Sin enmiendas.

Artículo cincuenta y cuatro, apartado uno

Sin enmiendas.

Apartados dos, tres, cuatro y cinco

La Ponencia rechaza la enmienda número 888 del G. P. Coalición Popular.

CAPITULO III. Otros tributos

Artículo cincuenta y cinco

Sin enmiendas.

TITULO VI. De los entes territoriales

CAPITULO I. Corporaciones locales

Artículo cincuenta y seis, apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 1.004 del G. P. Minoría Catalana.

Apartado dos A) primero

La Ponencia rechaza las enmiendas números 891 y 892, del G. P. Coalición Popular; 322, de la Agrupación PDP (Mx.), y 957, del señor Sanchis Perales (CP); 1.004, de; G. P. Minoría Catalana.

Apartado dos A), segundo a)

La Ponencia rechaza las enmiendas números 128, de la Agrupación IU (Mx.), 321 y 323, de la Agrupación PDP (Mx.) y 893, del G. P. Coalición Popular.

Apartado dos A), segundo b)

Sin enmiendas.

Apartado dos A), segundo c)

La Ponencia rechaza la enmienda número 130, de la Agrupación IU (Mx.).

Apartado dos B)

Sin enmiendas.

Apartado dos C)

La Ponencia rechaza las enmiendas números 324, de la Agrupación PDP (Mx.), y 894 del G. P. Coalición Popular.

Apartado dos, D)

La Ponencia rechaza las enmiendas números 895 y 896, del G. P. Coalición Popular.

Apartado tres

Sin enmiendas.

Apartado cuatro

La Ponencia rechaza la enmienda número 173, del señor Mardones Sevilla (Mx.).

Apartado cinco

Sin enmiendas.

Artículo cincuenta y siete, apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 897, del G. P. Coalición Popular.

Apartados dos, tres, cuatro y cinco

Sin enmiendas.

Apartado seis

La Ponencia rechaza las enmiendas números 325, 326 y 327 de la Agrupación PDP; (Mx.) así como la 1.005 del G. P. Minoría Catalana.

Artículo cincuenta y ocho, apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 1.006 del G. P. Minoría Catalana.

Apartado dos

La Ponencia rechaza la enmienda número 328, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartados tres y cuatro

Sin enmiendas.

Artículo cincuenta y nueve, apartados uno y dos

Sin enmiendas.

Apartado tres

La Ponencia rechaza la enmienda número 329, de la Agrupación PDP (Mx.).

Apartado cuatro

Sin enmiendas.

CAPITULO II. Comunidades Autónomas

Artículo sesenta

Sin enmiendas.

Artículo sesenta y uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 900, del G. P. Coalición Popular.

Artículo sesenta y dos, apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 1.009, del G. P. Minoría Catalana.

Apartado dos

La Ponencia rechaza la enmienda número 1.010, del G. P. Minoría Catalana.

Apartado tres

Sin enmiendas.

Artículo sesenta y tres, apartado uno.

La Ponencia rechaza la enmienda número 1.011, del G. P. Minoría Catalana.

Apartado dos

La Ponencia rechaza las enmiendas números 901 y 902 del G. P. Coalición Popular.

Apartado tres

La Ponencia rechaza la enmienda número 903, del G. P. Coalición Popular.

Apartado cuatro

La Ponencia rechaza la enmienda número 904, del G. P. Coalición Popular.

Apartados cinco y seis

Sin enmiendas.

Artículo sesenta y cuatro

Sin enmiendas.

TITULO VII. De los procedimientos de gestión presupuestaria

CAPITULO I. Cuantías y condiciones de la contratación administrativa

Artículo sesenta y cinco

La Ponencia rechaza la enmienda número 331, de la Agrupación PDP (Mx.).

Artículo sesenta y seis

Sin enmiendas.

Artículo sesenta y siete

Sin enmiendas.

Artículo sesenta y ocho, apartado uno

La ponencia acepta la enmienda número 1.201 (C. E.), del G. P. Socialista.

Apartado dos, tres y cuatro

Sin enmiendas.

Artículo sesenta y ocho, bis (nuevo)

La Ponencia rechaza la enmienda número 332, de la Agrupación PDP (Mx.).

CAPITULO II. Otras disposiciones relativas a la gestión presupuestaria.

Artículo sesenta y nueve

Sin enmiendas.

Artículo setenta

La Ponencia rechaza la enmienda número 405, del señor Revilla Rodríguez (CDS).

Artículo setenta y uno, apartado uno

La Ponencia acepta la enmienda número 1.116, del G. P. Socialista.

Apartado dos	Disposición Adicional Segunda, apartado uno a)
Sin enmiendas.	Sin enmiendas.
Apartado tres (nuevo)	Apartado uno b)
La Ponencia rechaza la enmienda número 905, del G. P. Coalición Popular.	La Ponencia rechaza la enmienda número 21, del G. P. Vasco.
Artículo setenta y dos	Apartado dos
Sin enmiendas.	La Ponencia rechaza la enmienda número 21, del G. G. Vasco y acepta las enmiendas números 1.118 y 1.201 (C. E.), del G. P. Socialista.
TITULO VIII. Normas relativas al presupuesto de acciones conjuntas España-Comunidades Europeas	
Artículo setenta y tres	Disposición Adicional Tercera
Sin enmiendas.	La Ponencia rechaza las enmiendas números 216, del señor Rioboo Almazor (CDS) y 402, del señor Revilla Rodríguez (CDS).
Artículo setenta y cuatro, apartado uno	
La Ponencia rechaza la enmienda número 215, del señor Rioboo Almazor (CDS).	Disposición Adicional Cuarta
Apartado dos, tres y cuatro	Sin enmiendas
Sin enmiendas.	Disposicioines Adicionales que modifican normas legales no tributarias
Artículo setenta y cinco, apartado uno	
La Ponencia acepta la enmienda número 1.117, del G. P. Socialista.	Disposición Adicional Quinta
Apartado dos	La Ponencia rechaza las enmiendas números 343, de la Agrupación PDP (Mx.), y 218 del señor Rioboo Almazor (CDS).
Sin enmiendas.	Disposición Adicional Sexta
Artículo setenta y seis	La Ponencia rechaza la enmienda número 343, de la Agrupación PDP (Mx.).
Sin enmiendas.	Disposición Adicional Séptima
DISPOSICIONES ADICIONALES	La Ponencia rechaza las enmiendas números 343 a los artículos 31, 62, 63, 76, 77, 80, 81 y 95 de la Ley del Patrimonio del Estado, de la Agrupación PDP (Mx.), y la 907, del G. P. Coalición Popular, a los artículos 31, 62 y 63 de la citada Ley, así como también se rechaza la enmienda número 908, del G. P. Coalición Popular, al artículo 62 de la misma. También se rechaza la enmienda 909, del G. P. Coalición Popular, al artículo 76 de la antedicha Ley.
Disposiciones Adicionales en materia de personal	
Disposición Adicioinal Primera	
Sin enmiendas.	

Disposición Adicional Octava

La Ponencia rechaza las enmiendas números 343 y 219, de la Agrupación PDP (Mx.) y del señor Rioboo Almanzor (CDS), respectivamente.

Disposición Adicional Novena

La Ponencia rechaza la enmienda número 343, de la Agrupación PDP (Mx.).

Disposición Adicional Décima

La Ponencia rechaza la enmienda número 343, de la Agrupación PDP (Mx.).

Disposición Adicional Undécima

La Ponencia rechaza la enmienda número 343, de la Agrupación PDP (Mx.).

Disposición Adicional Duodécima

Sin enmiendas.

Disposiciones Adicionales que modifican normas tributarias

Disposición Adicional Decimotercera

La Ponencia rechaza las enmiendas números 136 y 344, de la Agrupación IU (Mx.) y de la Agrupación PDP (Mx.), respectivamente.

Disposición Adicional Decimocuarta

La Ponencia rechaza la enmienda número 136, de la Agrupación IU (Mx.).

Disposición Adicional Decimoquinta

Apartado A)

La Ponencia rechaza la enmienda número 136, de la Agrupación IU (Mx.).

Apartado B)

La Ponencia rechaza las enmiendas números 136, de la Agrupación IU (Mx.), y 910, del G. P. Coalición Popular.

Disposición Adicional Decimosexta

La Ponencia rechaza la enmienda número 136, de la Agrupación IU (Mx.).

Disposición Adicional Decimoséptima

La Ponencia rechaza la enmienda número 136, de la Agrupación IU (Mx.).

Disposición Adicional Decimooctava

Apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 136, de la Agrupación IU (Mx.).

Apartado dos

La Ponencia rechaza las enmiendas números 136 y 346, de las Agrupaciones IU (Mx.) y PDP (Mx.), respectivamente.

Párrafo nuevo

La Ponencia rechaza la enmienda número 959, del señor Sanchis Perales (CP).

Disposiciones Adicionales en materia de inspección y recaudación tributaria

Disposición Adicional Decimonovena

La Ponencia rechaza la enmienda número 137, de la Agrupación IU (Mx.).

Disposición Adicional Vigésima

La Ponencia rechaza la enmienda número 137, de la Agrupación IU (Mx.).

Disposición Adicional Vigésimo Primera

La Ponencia rechaza las enmiendas números 137, de la Agrupación IU (Mx.), a los apartados uno y dos, y la 348, de la Agrupación PDP (Mx.), al apartado uno.

Disposiciones Adicionales sobre reforma de las estructuras de la Administración del Estado

Disposición Adicional Vigésimo Segunda

La Ponencia rechaza las enmiendas números 138, de la Agrupación IU (Mx.), a los apartados uno y dos, y la enmienda número 349, de la Agrupación PDP (Mx.), al apartado uno; por el contrario acepta la enmienda número 1201 (CE), del G. P. Socialista.

Disposición Adicional Vigésimo Tercera

La Ponencia rechaza las enmiendas números 139, de la Agrupación IU (Mx.); 221, del señor Rioboo Almanzor (CDS); 912, del G. P. Coalición Popular, y la 1.017, del G. P. Minoría Catalana.

Disposición Adicional Vigésimo Tercera Bis (Nueva)

La Ponencia rechaza las enmiendas números 350, de la Agrupación PDP (Mx.), y 913, del G. P. Coalición Popular.

Otras Disposiciones Adicionales

Disposición Adicional Vigésimo Cuarta

La Ponencia rechaza la enmienda número 914, del G. P. Coalición Popular.

Disposición Adicional Vigésimo Quinta

Sin enmiendas.

Disposición Adicional Vigésimo Sexta

Sin enmiendas.

Disposición Adicional Vigésimo Séptima

Sin enmiendas.

Disposición Adicional Vigésimo Octava

La Ponencia acepta la enmienda número 1.201 (C. E.), del G. P. Socialista, presentada al apartado dos.

Disposición Adicional Vigésimo Octava (Nueva)

La Ponencia rechaza la enmienda número 1.016, del G. P. Minoría Catalana.

Disposición Adicional Vigésimo Novena

La Ponencia acepta la enmienda número 1.121, del G. P. Socialista, que propone la adición de un nuevo párrafo.

Disposiciones Adicionales Nuevas

La Ponencia rechaza las enmiendas números 916, 917, 918, 920, del G. P. Coalición Popular; la 353, de la Agrupación PDP (Mx.); la 140, de la Agrupación IU (Mx.); la 1.015, del G. P. Minoría Catalana, y la 960, del señor Sanchis Perales (CP); por el contrario acepta las enmiendas números 1.123 a 1.127, del G. P. Socialista.

Disposición Transitoria Primera

La Ponencia rechaza la enmienda número 141, presentada por la Agrupación IU (Mx.), que propone una nueva redacción de la misma.

Disposición Transitoria Segunda

Sin enmiendas.

Disposición Transitoria Tercera

La Ponencia acepta la enmienda número 1.128, del G. P. Socialista.

Disposición Transitoria Cuarta

Sin enmiendas.

Disposición Transitoria Quinta

Sin enmiendas.

Disposición Transitoria Sexta

La Ponencia rechaza las enmiendas números 1.013, del G. S. Minoría Catalana, al apartado uno y 372, de la Agrupación PDP (Mx.), al apartado 8.

Disposición Transitoria Séptima

Sin enmiendas.

Disposición Transitoria Octava

Sin enmiendas.

Disposición Transitoria Nueva

La Ponencia rechaza la enmienda número 142, de la Agrupación IU (Mx.).

Disposición Final Primera

La Ponencia rechaza las enmiendas números 956, del señor Elorriaga (CP), y 1.020, del G. P. Minoría Catalana, que proponen la supresión de la misma, así como la 1.019, del G. P. Minoría Catalana, presentada al apartado uno de dicha disposición.

Disposición Final Segunda

Sin enmiendas.

Disposición Final Tercera

La Ponencia rechaza las enmiendas 373, de la Agrupación PDP (Mx.), y 1.021, del G. P. Minoría Catalana, que proponen la supresión de la mencionada disposición, así como la enmienda número 222, del señor Rioboo Almanzor (CDS), al apartado dos de la misma.

Disposición Final Cuarta

Sin enmiendas.

Disposición Final Quinta

La Ponencia rechaza las enmiendas números 143, de la Agrupación IU (Mx.); 223, del señor Rioboo Almanzor (CDS), y 924, del G. P. Coalición Popular.

Disposición Final Sexta

Sin enmiendas.

Disposición Final Nueva

La Ponencia rechaza la enmienda número 923, del G. P. Coalición Popular.

Disposición Derogatoria Primera

Sin enmiendas.

Disposición Derogatoria Segunda

La Ponencia rechaza las enmiendas números 374 y 375,

de la Agrupación PDP (Mx.), y 925, del G. P. Coalición Popular.

Disposición Derogatoria Nueva

La Ponencia acepta la enmienda número 1.130, del G. P. Socialista.

ANEXO I. Créditos ampliables

La Ponencia rechaza la enmienda número 224, del señor Rioboo Almanzor (CDS).

Apartado Primero

La Ponencia acepta la enmienda número 1.131, del G. P. Socialista, lista al subapartado uno letra f).

Apartado Segundo

La Ponencia rechaza las enmiendas números 926, del G. P. Coalición Popular, al subapartado veinticuatro y la 1.022, del G. P. Minoría Catalana, que propone un veintiocho, bis (nuevo); por otro lado, acepta la enmienda número 1.201 (C.E.), del G. P. Socialista al treinta y uno.

Apartado Tercero

Sin enmiendas.

ANEXO II. Operaciones de crédito autorizadas a Organismos Autónomos

La Ponencia acepta la enmienda número 1.201 (C.E.), del G. P. Socialista, y por el contrario rechaza la 927, del G. P. Coalición Popular.

ANEXO III. Asunción de deuda del INI con efectos 1 de enero de 1987

La Ponencia rechaza la enmienda número 928, del G. P. Coalición Popular.

ANEXO IV. Módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de Centros Concertados.

Sin enmiendas.

ANEXO V. Costes de personal de las Universidades de competencia de la Administración del Estado.

La Ponencia acepta la enmienda número 1.201 (C.E.), del G. P. Socialista.

Sección 01

Sin enmiendas.

Sección 02

Sin enmiendas.

Sección 03

La Ponencia rechaza la emienda número 412, del G. P. Coalición Popular.

Sección 04

Sin enmiendas.

Sección 05

Sin enmiendas.

Sección 06

La Ponencia rechaza la enmienda número 413, del G. P. Coalición Popular.

Sección 07

La Ponencia rechaza la enmienda número 414, del G. P. Coalición Popular.

Sección 08

La Ponencia rechaza las enmiendas números 415 a 424, del G. P. Coalición Popular; la 376, de la Agrupación PDP (Mx.); la 425, del G. P. Coalición Popular; la 144 a 146, de la Agrupación IU (Mx.); la 198, del señor Martínez Cuadrado (CDS); 426 a 429, del G. P. Coalición Popular, y 1.104 y 1.106, del G. P. Minoría Catalana, y por el contrario se aceptan las enmiendas 1.132 a 1.136, del G. P. Socialista.

Sección 12

La Ponencia rechaza las enmiendas números 376, de la Agrupación PDP (Mx.); 425 a 429, del G. P. Coalición Popular; 144 a 146, de la Agrupación IU (Mx.); 198, del señor Martínez Cuadrado (CDS); 1.103, 1.104 y 1.106, del

G. P. Minoría Catalana; por el contrario, se aceptan las enmiendas números 1.132 a 1.136, del G. P. Socialista.

Sección 13

La Ponencia rechaza las enmiendas números 147, de la Agrupación IU (Mx.); 377, de la Agrupación PDP (Mx.); 430, del G. P. Coalición Popular; 929, del señor De Rato Figaredo (CP); 1.023, del G. P. Minoría Catalana; 53 a 57 y 59 a 61, del señor Ruiz Giralte (CDS); asimismo, la Ponencia tampoco admite las enmiendas 431 a 437 y 930, del G. P. Coalición Popular, y la enmienda número 1.040, del G. P. Minoría Catalana; sin embargo, se acepta la enmienda número 1.137, del G. P. Socialista.

Sección 14

La Ponencia rechaza las enmiendas números 148, de la Agrupación IU (Mx.); 233 a 242, del señor Caso García (CDS); 378, de la Agrupación PDP (Mx.); 438 a 442 y 446 a 450 y 452 a 464, del G. P. Coalición Popular; 1.024, del G. P. Minoría Catalana; 170, de la Agrupación IU (Mx.); 443 a 445, 448 y 451, del G. P. Coalición Popular.

Sección 15

La Ponencia rechaza las enmiendas números 379, de la Agrupación PDP (Mx.); 466 a 479, del G. P. Coalición Popular; 1.025, del G. P. Minoría Catalana, y 192 y 193, del señor Rioboo Almanzor (CDS).

Sección 16

La Ponencia rechaza las enmiendas números 149, de la Agrupación IU (Mx.); 227 a 232, del señor Caso García (CDS); 380, de la Agrupación PDP (Mx.); 481 a 490, del G. P. Coalición Popular, y 1.026, 1.041 y 1.042, del G. P. Minoría Catalana; por otro lado, se aceptan las enmiendas números 1.193 y 1.201 (C.E.), del G. P. Socialista.

Sección 17

La Ponencia rechaza las enmiendas números 83 y 405, del G. P. Centro Democrático y Social; 150 y 151, de la Agrupación IU (Mx.); 381, de la Agrupación PDP (Mx.); 492 a 503, del G. P. Coalición Popular; 1.027, 1.043 a 1.046 y 1.073, del G. P. Minoría Catalana; tampoco se aceptan las enmiendas números 194 a 197, del señor Martínez Campillo (CDS); 943, del señor Calero Rodríguez (CP); 944, del señor Díaz Berbel (CP), y 949, del señor Escuin Monfort (CP); se aceptan las enmiendas números 1.138 a 1.152, 1.194 a 1.196, del G. P. Socialista.

Sección 18

La Ponencia rechaza las enmiendas números 1, del G. P. Centro Democrático y Social; 52, de la Agrupación IU (Mx.); 1.152 a 1.154, de la Agrupación IU (Mx.); 335 a 337, 338 a 341 y 382, de la Agrupación PDP (Mx.); 504 a 538, del G. P. Coalición Popular; 1.028, 1.047 a 1.060, del G. P. Minoría Catalana; tampoco se admiten las enmiendas números 79 a 81, del señor Moldes Fontán (CDS); 190 y 191, del señor Garrosa Resina (CDS); 932 y 933, del señor Zárate y Peraza de Ayala (CP), y la 946, del señor Alvarez Cascos (CP); y se aceptan las enmiendas números 1.153 a 1.163 y 1.197, del G. P. Socialista.

Sección 19

La Ponencia rechaza las enmiendas números 11, 406 y 407, del G. P. Centro Democrático y Social; 155 a 160, de la Agrupación IU (Mx.); 383, de la Agrupación PDP (Mx.); 539 a 555, del G. P. Coalición Popular; 1.029, del G. P. Minoría Catalana; 43 a 50, 52, del señor Fernández Teixidó (CDS); y se acepta la enmienda número 1.164, del G. P. Socialista.

Sección 20

La Ponencia rechaza las enmiendas números 3, del G. P. Centro Democrático y Social; 161, de la Agrupación IU (Mx.); 384, de la Agrupación PDP (Mx.); 556 a 562, del G. P. Coalición Popular; 1.030 y 1.061 a 1.071, del G. P. Minoría Catalana; 934, del señor Zárate y Peraza de Ayala (CP); 954, del señor Montesdeoca Sánchez (CP); y se acepta la enmienda número 1.165, del G. P. Socialista.

Sección 21

La Ponencia rechaza las enmiendas números 82, del G. P. Centro Democrático y Social; 79, de la Agrupación de Diputados de IU-G. P. Mixto; 385, de la Agrupación de Diputados del PDP-G. P. Mixto; 563, del G. P. Coalición Popular; 1.031, del G. P. Minoría Catalana; 181, 184, 185, 186 y 187, del señor Castaño Casanova (G. P. Centro Democrático y Social); 578, 579, 592, 593, del G. P. Coalición Popular; 163, de la Agrupación de Diputados de IU-G. P. Mixto; 1.092, del G. P. Minoría Catalana; 564, 565, 566, 567, 568, 594, 597, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587 y 588, del G. P. Coalición Popular; 183, del señor Castaño Casanova (G. P. Centro Democrático y Social); 569, 570, 571, 572, 573, 574, 589, 590, 591, 595, 598, 596, 575, 576, 577, del G. P. Coalición Popular; 182, del señor Castaño Casanova (G. P. Centro Democrático y Social); 947, del señor Alvarez Cascos, del G. P. Coalición Popular, y se aceptan las números 1.166, 1.167 y 1.168, del G. P. Socialista.

Sección 22

La Ponencia rechaza las enmiendas números 42, del G. P. Centro Democrático y Social; 164, de la Agrupación de Diputados IU-G. P. Mixto; 386, de la Agrupación de Diputados del PDP-G. P. Mixto; 599, del G. P. Coalición Popular; 1.032, del G. P. Minoría Catalana; 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, del G. P. Coalición Popular; 935 y 936, del señor Zárate y Peraza de Ayala, del G. P. Coalición Popular; 951, del señor Ramallo García, del G. P. Coalición Popular; 1.072, 1.074 y 1.075, del G. P. Minoría Catalana, y 408, del G. P. Centro Democrático y Social.

Sección 23

La Ponencia rechaza las enmiendas números 4, del G. P. Centro Democrático y Social; 165, de la Agrupación de Diputados IU-G. P. Mixto; 387, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto; 621, del G. P. Coalición Popular; 1.033, del G. P. Minoría Catalana; la enmienda número 389, del G. P. Mixto, de la Agrupación de Diputados PDP; enmiendas 622, 623 y 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632 y 633, del G. P. Coalición Popular; 937, 938, 939, 940, 941, 942, del señor Zárate y Peraza de Ayala, del G. P. Coalición Popular; 948, del señor Escuin Monfort, del G. P. Coalición Popular; 955, del señor Montesdeoca Sánchez, del G. P. Coalición Popular; 388, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto, y se aceptan las números 1.169 y 1.170, del G. P. Socialista.

Sección 24

La Ponencia rechaza las enmiendas números 166, de la Agrupación de Diputados IU-G. P. Mixto; 390, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto; 634, del G. P. Coalición Popular; 1.034, del G. P. Minoría Catalana; 74, 75, 76 y 77, del señor Garrosa Resina, del G. P. Centro Democrático y Social; 635, del G. P. Coalición Popular; 1.077, 1.078, 1.093 y 1.105, del G. P. Minoría Catalana; 638, 639, del G. P. Coalición Popular; 1.079, 1.080, 1.081, del G. P. Minoría Catalana; 640 y 641, del G. P. Coalición Popular; 1.082, 1.083, del G. P. Minoría Catalana; 642, del G. P. Coalición Popular; 1.084, 1.085, 1.086, 1.087, 1.088 y 1.089, del G. P. Minoría Catalana, y 637, del G. P. Coalición Popular; se aceptan las enmiendas números 1.198 y 1.171, del G. P. Socialista.

Sección 25

La Ponencia rechaza las enmiendas números 391, de la Agrupación de Diputados del PDP-G. P. Mixto; 409, del G. P. Centro Democrático y Social; 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672,

673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690 y 691, del G. P. Coalición Popular, y 342, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto; se aceptan las enmiendas números 1.172, 1.173, 1.174, 1.175, 1.176, 1.177, 1.178, 1.179, 1.180, 1.181, 1.182, 1.183 y 1.184, del G. P. Socialista.

Sección 26

La Ponencia rechaza las enmiendas números 2, del G. P. Centro Democrático y Social; 392, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto; 692, del G. P. Coalición Popular; 1.035, del G. P. Minoría Catalana; 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 188 y 189, del señor Revilla Rodríguez, del G. P. Centro Democrático y Social; 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715 y 716; se aceptan las enmiendas números 1.185, 1.186, 1.187, 1.188, 1.189, 1.190, 1.191 y 1.201, del G. P. Socialista.

Sección 31

La Ponencia rechaza las enmiendas números 167, de la Agrupación de Diputados IU-G. P. Mixto; 393, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto; 410, del G. P. Centro Democrático y Social; 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729 y 730, del G. P. Coalición Popular; 1.036 y 1.037, 1.090, 1.096, 1.097, 1.098 y 1.099, del G. P. Minoría Catalana; se aceptan las enmiendas números 1.192, del G. P. Socialista, y 1.203, de todos los Grupos Parlamentarios.

Sección 32

La Ponencia rechaza las enmiendas números 168, de la Agrupación de Diputados IU-G. P. Mixto; 394, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto; 731, del G. P. Coalición Popular; 1.038, del G. P. Minoría Catalana.

Sección 33

La Ponencia rechaza las enmiendas números 41, del G. P. Centro Democrático y Social; 169, de la Agrupación de Diputados IU-G. P. Mixto; 395, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto; 733, del G. P. Coalición Popular; 1.093, del G. P. Minoría Catalana, y 174, 175 y 176, del señor Mardones Sevilla, del G. P. Mixto.

Sección 47

La Ponencia rechaza las enmiendas números 398, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto; 178 y 179, del señor Mardones Sevilla, del G. P. Mixto.

Sección 48

Sin enmiendas.

Sección 49

La Ponencia rechaza la enmienda número 411, del G. P. Centro Democrático y Social.

Sección 50

La Ponencia rechaza las enmiendas números 734, del G. P. Coalición Popular; 1.091, del G. P. Minoría Catalana.

Sección 51

La Ponencia rechaza las enmiendas números 736, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745 y 746, del G. P. Coalición Popular, y 180, del señor Mardones Sevilla, del G. P. Mixto.

Sección 53

Sin enmiendas.

RTVE

La Ponencia rechaza las enmiendas números 396, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto, y 747, del G. P. Coalición Popular.

Agencia «EFE»

La Ponencia rechaza la enmienda número 397, de la Agrupación de Diputados PDP-G. P. Mixto.

Presupuesto Seguridad Social

La Ponencia rechaza las enmiendas números 171, de la Agrupación de Diputados IU-G. P. Mixto; 404, del G. P. Centro Democrático y Social; 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756 y 757, del G. P. Coalición Popular; 172, de la Agrupación de Diputados IU-G. P. Mixto; 62, 63 y 64, del señor Revilla Rodríguez, del G. P. Centro Democrático y Social; 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771 y 772, del G. P. Coalición Popular.

España-CEE

La Ponencia rechaza las enmiendas números 737 y 738, del G. P. Coalición Popular.

Anexo sociedades estatales y empresas públicas

La Ponencia acepta la enmienda número 1.199, del G. P. Socialista.

Anexo personal funcionario

La Ponencia acepta la enmienda número 1.200, del G. P. Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1986.—**Francisco Fernández Marugán, Luis Martínez Noval, Juan Ramallo Massanet, Rodrigo de Rato Figaredo, Ana Yabar Sterling, José M. Ribo Alanzor, Macià Alavedra i Moner, Juan Rovira Tarazona, Ignacio Echeberría Monteberría y Ramón Tamames Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961